RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS

EXPEDIENTE: 56/2021 CONTR 2021 479345

OBJETO: "RENOVACIÓN DE SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR"

IMPORTE DE LICITACIÓN: Doscientos seis mil seiscientos once euros con cincuenta y cinco céntimos (206.611,55€), a lo que le corresponde un 21% IVA de cuarenta y tres mil trescientos ochenta y ocho euros con cuarenta y tres céntimos (43.388,43€), siendo el total de doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y ocho céntimos (249.999,98€).

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2021 0100010000 G/11A/60600/00/01/2002001183	237.900,00€
2022 0100010000 G/11A/60600/00/01/2002001183	12.099,98€

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 4 de junio de 2021, se dicta Resolución por la que se ordena el inicio del expediente de referencia, atendiendo a la Memoria Justificativa suscrita con fecha 18 de mayo de 2021 por el jefe del Servicio de Informática.

SEGUNDO.- La fiscalización y contabilización de la autorización del crédito fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, mediante informe de fiscalización con observaciones en fecha 23 de julio de 2021.

TERCERO.- El día 20 de agosto de 2021, se dicta Resolución de aprobación del expediente en la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) .

CUARTO.- Con fecha 21 de septiembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para la sesión de apertura del sobre electrónico nº 1 "documentación acreditativa de los requisitos previos" de las empresas que han presentado oferta a través de SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC), que son las siguientes:

1. ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL -B88557061-
2. SAYTEL INFORMATICA SL -B83668913-
3. SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL -B81644387-

4. TIER 1 TECHNOLOGY SA -A91190868-
5. IAAS 365 SL -B86679362-
6. REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL -B35595578-
7. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. -A78053147-
8. SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA -A86405305-
9. AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA -A41132036-
10. SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA -B91447193-
11. GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA -B91798256-
12. SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA -B91219758-

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre 1 de cada una de las entidades licitadoras y al observarse defectos y omisiones subsanables en la documentación presentada por la entidad licitadora TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., la Mesa acuerda por unanimidad conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, solicitar a la citada entidad que presente la subsanación a través de SiREC.

QUINTO.- Con fecha 28 de septiembre de 2021 se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la subsanación requerida y a la apertura del sobre electrónico nº 2 "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor", comprobándose que TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. subsana lo requerido y por lo tanto, la mesa acuerda por unanimidad la admisión definitiva de esta entidad a la licitación, quedando admitidas en su totalidad las doce ofertas presentadas.

A continuación, se ordena la apertura del sobre electrónico nº 2. Una vez concluida la lectura de las ofertas contenidas en el sobre 2 de cada una de las entidades licitadoras, se acuerda ponerlas a disposición del Servicio de Informática para que se emita el correspondiente informe técnico.

SEXTO.- Con fecha 13 de octubre de 2021 se reúne la mesa de contratación al objeto de solicitar aclaración de su oferta a la entidad licitadora TIER 1 TECHNOLOGY SA, ya que el equipo técnico ha observado determinada incongruencia en la misma, y antes de ultimar el informe precisan la aclaración de algunos aspectos.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad solicitar que la licitadora TIER 1 TECHNOLOGY SA efectúe dicha aclaración.

SÉPTIMO.- Con fecha 21 de octubre se reúne la mesa de contratación para ver el informe técnico del sobre 2 y la apertura del sobre 3 "criterios de adjudicación ponderables de forma automática". Se expone motivadamente en el citado informe que ninguna de las entidades ofertantes, incorpora en la documentación relativa al sobre núm. 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, referencias a información que debe incluirse en el sobre núm. 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática. Adicionalmente se hace constar que la entidad TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SA, hace uso del símbolo institucional y/o marca genérica de la Junta de Andalucía, según el Manual de Identidad Corporativa vigente, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad ponerlo en conocimiento de la Dirección General de Comunicación Social a los efectos que procedan.

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, siguiendo la metodología indicada en el informe según el orden descendiente de puntuación normalizada sobre el total de 45 puntos, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), se obtiene el siguiente resultado:

PUNTUACIÓN SOBRE 2		
Orden	Empresa	Puntuación

1	SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL -B91447193-	39,50
2	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL -B35595578-	37,50
3	SOLTEL IT SOLUTIONS SL -B91219758-	37,00
4	SAYTEL INFORMATICA SL -B83668913-	33,00
5	SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL -B81644387-	32,50
6	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. -A78053147-	32,50
7	TIER 1 TECHNOLOGY SA -A91190868-	32,50
8	IAAS 365 SL -B86679362-	31,00
9	GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL -B91798256-	30,50
10	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA -A41132036-	29,00
11	ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL -B88557061-	28,50
12	SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA -A86405305-	14,00

Según consta en el citado informe, tal como se establece en el anexo X del PCAP, para continuar en el procedimiento de adjudicación, los licitadores habrán de obtener en el sobre 2 una puntuación de 5 puntos sobre 10 (22,5 sobre 45 puntos en puntuación normalizada). A la vista del resultado, la entidad SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA -A86405305- al haber obtenido un total de 14,00 puntos, no supera dicho umbral mínimo.

La Mesa de Contratación acepta por unanimidad el informe técnico y acuerda la exclusión del proceso de adjudicación de la entidad SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SA -A86405305- a, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre electrónico n.º 3 de las empresas que continúan en el procedimiento, con el siguiente resultado:

OFERTAS SOBRE 3		
Empresa	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	MEJORAS
SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL -B91447193-	177.226,70	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL -B35595578-	154.934,45	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
SOLTEL IT SOLUTIONS SL -B91219758-	149.303,26	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
SAYTEL INFORMATICA SL -B83668913-	162.258,00	Memoria: 512

		Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL -B81644387-	204.922,00	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 60 h
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. -A78053147-	196.873,83	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
TIER 1 TECHNOLOGY SA -A91190868-	159.557,73	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
IAAS 365 SL -B86679362-	157.000,00	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL -B91798256-	149.518,30	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA -A41132036-	166.922,66	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL -B88557061-	184.963,37	Memoria: 512 Garantía: 2 Años Bolsa horas: 100 h

Según los parámetros objetivos establecidos en el ANEXO XI del PCAP, se verifica que ninguna oferta incurre en baja temeraria o desproporcionada. La puntuación resultante aplicando los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante aplicación de fórmulas establecidos en el anexo X del PCAP, es la siguiente:

PUNTUACIÓN SOBRE 3	
Empresa	Puntuación
SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL -B91447193-	52,63
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL -B35595578-	54,37
SOLTEL IT SOLUTIONS SL -B91219758-	54,71
SAYTEL INFORMATICA SL -B83668913-	53,88
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL -B81644387-	43,95
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. -A78053147-	49,67
TIER 1 TECHNOLOGY SA -A91190868-	54,07
IAAS 365 SL -B86679362-	54,24
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL -B91798256-	54,69

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA -A41132036-	53,54
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL -B88557061-	51,76

Conforme a los criterios definidos en el Anexo X del PCAP, la puntuación final obtenida por las entidades licitadoras es la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	**PUNTUACIÓN TOTAL**
SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL -B91447193-	39,50	52,63	92,13
REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL -B35595578-	37,50	54,37	91,87
SOLTEL IT SOLUTIONS SL -B91219758-	37,00	54,71	91,71
SAYTEL INFORMATICA SL -B83668913-	33,00	53,88	86,88
SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL -B81644387-	32,50	43,95	76,45
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. -A78053147-	32,50	49,67	82,17
TIER 1 TECHNOLOGY SA -A91190868-	32,50	54,07	86,57
IAAS 365 SL -B86679362-	31,00	54,24	85,24
GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL -B91798256-	30,50	54,69	85,19
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA -A41132036-	29,00	53,54	82,54
ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL -B88557061-	28,50	51,76	80,26

A la vista del resultado, de conformidad con el artículo 150 de la LCSP y las cláusulas 10.6 y 10.7 del PCAP, la Mesa acuerda por unanimidad elevar al Ógano de Contratación el Orden de clasificación en que han quedado las ofertas para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente.

Orden	**Entidades licitadoras**	**Puntuación**
1	SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL	92,13
2	REDES SYSTEM CONSULTING & SOLUTIONS SL	91,87
3	SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA -B91219758-	91,71
4	SAYTEL INFORMATICA SL	86,88
5	TIER 1 TECHNOLOGY SA	86,57
6	IAAS 365 SL	85,24
7	GESTION DE PROYECTOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES SL	85,19
8	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	82,54
9	TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	82,17
10	ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD. SL	80,26
11	SPECIALIST COMPUTER CENTRES SL	76,45

OCTAVO.- Una vez aprobado el Orden de clasificación con fecha día 26 de octubre de 2021, se convoca a la Mesa de Contratación para la siguiente sesión la cual tiene lugar el 16 de noviembre de 2021, en la que se procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL conforme a la cláusula 10.7 del PCAP. Finalizado dicho examen y comprobándose que parte de la misma ha de ser subsanada, se acuerda por unanimidad solicitar subsanación.

NOVENO.- El 23 de noviembre de 2021, se reune la mesa de contratación y una vez comprobado que la documentación presentada por SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL es correcta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se adopta por unanimidad el acuerdo de proponer la adjudicación del contrato a esta Entidad, cuyo objeto es "RENOVACIÓN DE SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR". EXPEDIENTE: 56/2021 CONTR 2021 479345, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (177.226,70.-€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (37.217,61.-€), por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (214.444,31-€).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 4 de febrero de 2020, por la que se delega en el Viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la competencia para la adjudicación de los contratos administrativos.

II.- Artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato cuyo objeto es: "RENOVACIÓN DE SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN PARA LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR". EXPEDIENTE: 56/2021 CONTR 2021 479345, a la entidad SOLUTIA, INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, SL con NIF B91447193, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (177.226,70.-€) IVA excluido. A esta cantidad se añade el 21% de IVA por TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (37.217,61.-€), ascendiendo el importe total del contrato IVA incluido a DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (214.444,31-€), conforme a los detalles de la propuesta económica y técnica presentada, al haber presentado la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el PCAP.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil de contratante de este Órgano de Contratación.

TERCERO.- La formalización del contrato no podrá tener lugar antes de que transcurran quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndose saber que contra ella podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 59 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Antonio Sanz Cabello